

---

# INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APÍCOLAS (RENAPA)

## ¿En qué consiste el trámite?

El trámite consiste en realizar la inscripción o actualización al Registro Nacional de Productores Apícolas de manera autogestionada a través de sistema RENAPA Online al que se accede a través de la página <http://renapa.magyp.gob.ar/> de acuerdo a la Resolución ex SAGPYA N° 283/01 y sus modificatorias.

## ¿Cómo se inicia el trámite?

Existen 2 maneras de realizar el trámite de inscripción o actualización al RENAPA

1 - Autogestionada a través del sistema RENAPA Online.

Ingresa al sistema y completa el formulario online, indicando sus apíarios con la ayuda de un mapa satelital que le permitirá ubicarlo puntalmente.

2 - Deberá dirigirse a la oficina habilitada por la autoridad competente provincial, con el formulario de inscripción/actualización indicando la georreferenciación de los apíarios en grados decimal en sistema WGS84 como dato excluyente.

## ¿Qué documentación se debe presentar?

Para realizar el trámite de manera autogestionada es necesario contar con clave fiscal de AFIP con nivel de seguridad 2.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El registro nacional es sin cargo alguno, pero existen tasas para la actividad en algunas provincias. Por favor averiguar la normativa vigente en cada provincia.

## ¿Quién puede/debe efectuarlo?

Los productores apícolas que posean 5 o más colmenas deben inscribirse al RENAPA

## ¿Cuántas veces deberé asistir al Organismo/delegación para hacerlo?

Si lo realiza de manera autogestionada, no necesita concurrir a ningún lado

Si lo realiza de forma manuscrita serán 2 veces

### **¿Qué vigencia tiene el trámite?**

El trámite tiene una validez por 2 años, pero los productores que realizan trashumancia pueden declarar los movimientos de sus colmenas cuando realicen algún movimiento.

### **Tiempo desde la solicitud hasta la finalización del trámite/entrega de certificado**

Una vez completa la solicitud queda en sistema para ser aprobada por la autoridad competente provincial, no debería tardar más de una semana.

### **¿Cuándo es necesario realizar el trámite?**

El Registro tiene una vigencia de 2 años, transcurrido este tiempo es necesario actualizarlo.

### **¿Dónde se puede hacer el trámite?**

El Registro posibilita que se realice por internet, pero también puede concurrir a la oficina habilitada por la autoridad competente provincial, con el formulario de inscripción completa y entregarlo allí.

### **Otra información relevante**

Las solicitudes enviadas a través del sistema RENAPA Online, serán validadas por la autoridad competente provincial que atiende el sector apícola. Al evaluar los datos incorporados, se tendrán especial atención en la ubicación de los apíarios.

### **Tipo de trámite**

- Presencial
- Online